



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.  
OF. CIATEC/SRMYS-021/2025.**

León, Guanajuato a 03 de marzo de 2025.

**Asunto:** Notificación de adjudicación.

**HÉCTOR CABRERA MOCTEZUMA.**  
PRESENTE

Por este conducto, le comunico que de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y **41 fracción XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ha sido adjudicado mediante el procedimiento de **adjudicación directa** el **“servicio de mantenimiento a instrumentos de laboratorio”** cuya cotización tiene el número 983, con número de acuerdo **CC/07/II0/25** emitido en la **Segunda** sesión **Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEC, A.C., conforme a lo siguiente:

<b>CONTRATO INTERNO ASIGNADO:</b>	<b>CTC-03890G-008/2025</b>
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	A partir de la fecha de formalización del contrato y hasta un periodo de 12 meses.
<b>MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO:</b>	\$408,800.00 (Cuatrocientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A.
<b>MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO:</b>	\$483,800.00 (Cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A.

Para la elaboración del contrato correspondiente, deberá enviar de forma electrónica a la cuenta de correo [asaldivar@ciatec.mx](mailto:asaldivar@ciatec.mx) en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir de la recepción del presente, la siguiente documentación:

- \*Acta de nacimiento
- \*Identificación oficial vigente con fotografía.
- \*Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses de antigüedad.
- \*Constancia de situación fiscal con fecha de emisión del mes corriente
- \*Carátula de estado de cuenta para la recepción de pagos.
- \*Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT).
- \*Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS). **(esta opinión deberá ser emitida con fecha a partir del día de hoy)**
- \*Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- \*Manifiesto en relación al conflicto de interés, así como de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, el cual se adjunta al presente.

El contrato se podrá formalizará a través del *Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos*, de conformidad al *“ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, para lo cual

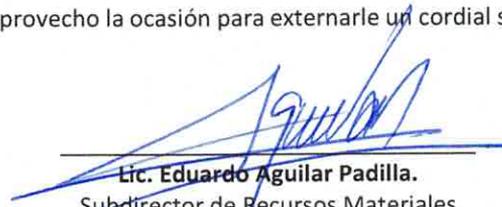




deberá contar con registro en dicho portal, o bien, registrarse en la siguiente página: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **deberá entregar una garantía de cumplimiento** mediante una FIANZA a favor de CIATEC, A.C., equivalente al **10% del monto máximo** adjudicado, sin contemplar el I.V.A., conforme al modelo que CIATEC le solicite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo



**Lic. Eduardo Aguilar Padilla.**  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios.



ESG

